

123
Ciento veinty tres

“ Año de la Actividad Turística Interna “

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
PUNO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 039 - 99-DRA-P/ATDR.PI

Puno, 12 JUL. 1999

Visto, la solicitud con Registro N° 03007-99-, originado por el señor Honorato Ccallo Chura Presidente de la comunidad Tres de Mayo Jarani, solicitando permiso para el uso de aguas con fines de elaboración de chuño blanco, actividad a realizarse en la franja marginal del río Ilave zona ubicada en el Distrito de Ilave, Provincia de El Collao; del Consejo Transitorio de Administración Regional Puno.

CONSIDERANDO:

Que, los autos materia del presente, se han tramitado de acuerdo a las normas legales vigentes de la Ley General de Aguas D.L. 17752.

Que, habiéndose efectuado la Inspección Ocular y el Informe Técnico N° 063-99-DRAP/ATDR.PI, practicado por la Administración Técnica del Distrito de Riego Puno Ilave, determinándose en dichos actuados la existencia de los recursos solicitados en las inmediaciones de la franja marginal del río Ilave, la que se encuentra perfectamente delimitada.

Que, lo solicitado por el recurrente es procedente, la misma que está contemplado en el Artículo 54° del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento; en el artículo 85°, y a tenor de lo dispuesto por el Artículo 133° del D. L. 17752 “Ley General de Aguas “

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgase permiso a la comunidad Tres de Mayo Jarani del distrito de Ilave para utilizar las aguas del río Ilave margen derecho, con fines de la elaboración de chuño blanco, en un tramo de aproximadamente 400 metros lineales y colindantes a aguas arriba con la comunidad de Chijichaya; a aguas abajo colinda con la comunidad Payconi.

Artículo Segundo.- El permiso del rubro anterior, queda exenta del pago de tarifa de aguas por ser usos temporales y no tener uso consuntivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI
Administ. Técnica del Distrito de Riego Puno (Ilave)
Ing. ALFREDO A. PIMENTA APAZA
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C.c. Expediente
Archivo/